

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados



D. Jaime Mas Noguera

MAESTRO DE SAN JUAN JUBILADO

Ha fallecido

(E. P. D.)

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma del finado, en lo que recibirán especial favor.

SUMARIO SECCIÓN OFICIAL: Sentencia sobre expedición de un título administrativo.—**SECCIÓN DOCTRINAL:** Historia de un niño malo, traducción por B. Moner.—Muy bien hablado, de «El Magisterio Español». — **SECCIÓN PROVINCIAL:** Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 29 IX-10.—Id. id. de la sesión celebrada por la J. D. de la A. P. de M. el 27-IX-10.—**Necrología:** Don Jaime Mas Noguera, por José Rosselló.—**SECCIÓN DE NOTICIAS:** De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

31 de mayo de 1910 (Gaceta del 13 de agosto.)—Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso administrativo, sobre expedición de un título administrativo: «En la villa y corte de Madrid á 31 de mayo de 1910, en el pleito que ante Nos pende en única instancia, entre partes, de

la una, D. Enrique Manzana, demandante, representado por el letrado D. Alfonso Cabello, de la otra la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre fiscal, sobre revocación ó subsistencia de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 8 de marzo de 1909.

Resultando que D. Enrique Manzana Sorribas, maestro por oposición, con antigüedad de 1.º de agosto de 1904, de la escuela elemental completa de Vistabella, dotada con 825 pesetas, de la que pasó, por concurso único y en comisión, á la de la misma clase de Benicarló, que desempeña en la actualidad con el sueldo de 625 pesetas y demás emolumentos legales, elevó en 1.º de agosto de 1907 una instancia á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, en la que invoca el art. 191 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 y el 66 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, y haciendo constar que según el censo vigente de población, existe una sola entidad, Benicarló, sin agregados ni población diseminada, solicitó que le fuera expedido título administrativo de mil 100 pesetas, que estimaba corresponderle conforme á los textos citados y al censo aprobado por Real decreto de 25 de abril de 1902:

Resultando que el Rectorado de Valencia remitió, con informe favorable, la instancia de Manzana, á la que se acompañaban la hoja de servicios del interesado, una certificación librada por el secretario del Ayuntamiento de Benicarló, expresiva de que aquél desempeñaba la escuela de niños denominada del Grao de Benicarló, con la dotación antes indicada, y que se halla situada dentro del casco de la población de

la villa, y un informe desfavorable de la Junta provincial de Instrucción pública de Castellón, y que la Subsecretaría, previo informe de la Sección, desestimó la solicitud, teniendo en cuenta que se trataba de un reconocimiento de derechos que alteraba la categoría de la escuela del Grao, no por el censo de población, que no ha variado, sino por una agregación de núcleos que, aun siendo efectiva, no tiene valor alguno después de la Real orden de 29 de mayo de 1904 hasta que se implante el arreglo escolar:

Resultando que contra esta resolución recurrió Manzana en alzada ante el Ministerio, impugnando los fundamentos de aquélla é insistiendo substancialmente en los de su instancia, reprodujo su anterior solicitud, y acompañó al escrito de recurso un acta notarial en la que el notario de Benicarló, D. Julio Sanz y Ros, hace constar que el edificio de la escuela de niños que sirve el recurrente forma parte de una pequeña manzana sita, en parte, en medio de la calle del Mar, de aquella villa, y en el casco de su población, si por ello se entiende no haber solución de continuidad entre la manzana donde está instalada la escuela y el resto de la población:

Resultando que, previo informe del Consejo de Instrucción pública, favorable á la pretensión de Manzana, y reclamados datos al Instituto Geográfico, este Centro manifestó, con relación á los Nomenclatores, que no aparecía que el Ayuntamiento de Benicarló tenga, ni haya tenido, entidad alguna denominada Grao:

Resultando que acordada la formación de expediente en averiguación de las causas por que se consideró la escuela de que se trata como habiendo de tener la insignación de 625 pesetas para la provisión de su vacante, aparece de lo actuado: que el Ayuntamiento de Benicarló, voluntariamente, resolvió en 1887 establecer una escuela incompleta de niños en una de las calles próximas á la plaza con la dotación de 500 pesetas, por no consentir la de 1.100 pesetas que tenían las demás de la población la penuria de los recursos municipales, pero con el propósito de aumentar su sueldo y categoría si los resultados lo aconsejaban; que en 1893 aquella corporación elevó la escue-

la á la categoría de completa con el haber de 625 pesetas, confirmándose en ella al maestro que la desempeñaba, al que se expidió nuevo título administrativo, y que vacante en 1905, la solicitó y obtuvo en concurso único y en comisión D. Enrique Manzana, que hasta entonces venía sirviendo otra de 825 pesetas, obtenida por oposición:

Resultando que con estos antecedentes se dictó la Real orden de 8 de marzo de 1910, por la que se entendió, entre otras consideraciones, que no se trataba de la aplicación de los artículos 191 de la ley de Instrucción pública y 68 del reglamento de provisión de escuelas, sino de una equiparación que se oponía á la Real orden de 29 de marzo de 1904, para la que era preciso otra Real orden anterior, y se resuelve estimar el recurso sin perjuicio de que, con ocasión de vacante, cuando ocurra, se efectúe la equiparación procedente de la escuela del Grao, que se proveerá entonces por oposición, con arreglo á lo terminantemente prevenido para las de nueva creación.

Resultando que contra esta Real orden interpuso recurso contencioso el letrado D. Alfonso Cabello á nombre de D. Enrique Manzana, y formalizó la demanda con la súplica de que en su día se revoque en todas sus partes la Real orden recurrida, declarando que su representado tiene derecho á que desde luego se le expida título administrativo de 1.100 pesetas, mandando que así se verifique, y que se le ponga en posesión del referido sueldo desde el día 1.º de agosto de 1907, en que cumplió los tres años de servicio en la categoría de su ingreso en la carrera y en virtud de desempeñar escuela en población de más de 3.000 habitantes y de estar dotadas las otras escuelas existentes en ella con el sueldo que se demanda y con iguales derechos y emolumentos, y como consecuencia de lo anterior, todo lo demás que fuere procedente:

Resultando que con la demanda se presentaron dos certificaciones, libradas, respectivamente, por la Sección provincial de Estadística de Castellón y por la Secretaría del Ayuntamiento de Benicarló, expresivas de que este Municipio cuenta 7.293 habitantes en la población de derecho, y que D. Enrique Manzana cobra, como maestro

de una escuela elemental completa de niños 125 pesetas anuales por alquiler de casa, igual cantidad que los restantes de la localidad, y que en su escuela figuran matriculados 87 niños, con una asistencia media de 60 alumnos:

Resultando que el fiscal contestó á la demanda con la súplica de que se absolviera de ella á la Administración, dejando firme y subsistente la Real orden reclamada:

(Se concluirá.)

Que todos los que sufren enfermedades del pecho (tuberculosis, bronquitis, catarros pulmonares, etc.) ensayen la célebre *Potion antiseptique del Dr. Bandiera*.

El específico, de una eficacia admirable conforme á las disposiciones de las leyes, tiene su depósito, solamente en Palermo (Italia) cerca la Farmacia Nacional, situada en la calle Cavour B 91.

Precio de cada botella con instrucción, 4 francos. Añadir los gastos de porte y embalage.

SECCIÓN DOCTRINAL

PEDAGOGIA HUMORÍSTICA

Historia de un niño malo

Dedicada á los autores de libros de lectura para niños.

Erase un niño muy malo que se llamaba Jim. Ya sé que si echásemos una escrupulosa mirada á los protagonistas que figuran en los libros de las escuelas, encontraríamos que casi todos se llaman Juanito. Hecho extraño, pero no importa, nuestro héroe se llama Jim.

No tenía este una madre enferma, una pobre madre piadosa y tísica, que hubiera deseado bajar á la tumba para huir de las penas de este mundo, de no impedirselo el gran cariño que profesaba á su hijo y el temor de dejarlo á las peligrosas contrariedades de la vida. Todos los niños malos que figuran en los libros de lectura de las escuelas, además de llamarse Juanito, tie-

nen una madre enferma que les repasa las lecciones, que les canta al pie de la cama con voz dulce y quejumbrosa para que se duerman, que los besa en la frente al darles las «buenas noches» y que se arrodilla mientras ellos duermen para elevar una oración al Todopoderoso.

Nada de todo esto ocurría á nuestro Jim, tenía una madre, sana, robusta y nada piadosa. Era muy común oírle decir pestes del hijo malo; le mandaba á acostar acompañando la orden con un pescozón y no hay noticia de que le besara amenudo como las madres de los niños de los libros de lectura.

Un día el niño malo, sustrajo las llaves de la despensa, entró en ella bonitamente, se comió el contenido de un poste de jalea y reemplazó el dulce por un poco de brea, con objeto de que mamá no notase el fraude. Y no creáis que en aquel instante, la conciencia hablase al niño, diciéndole con voz cavernosa: «¡Desobediente á tu madre! ¡Cometiste un pecado y Dios te castigará! ¡Los niños glotones van derechos al infierno! Ni arrepentido Jim en lo más mínimo se postró de hinojos, haciendo promesa de no volver á hacerlo, ni pidió perdón á su mamá por lo ocurrido.

No; todo esto está muy bien; pero solamente lo hacen los otros niños traviosos de que hablan los libros de las escuelas.

Jim se comió toda la jalea y celebró su travesura relamiéndose los labios y pensó con delicia en la cara que pondría mamá cuando descubriese el fraude.

Es más; llegada la hora de comparecer ante mamá, Jim negó con obstinación de un vulgar delincuente, la madre le propinó una regular paliza pero Jim siguió negando y chillando, hasta que la madre dejó en paz al niño malo.

No hay duda, todo había de pasar á la inversa de los libros infantiles.

Otro día Jim, se encaramó en un manzano del vecino Sr. Acorn, con el fin de robar los frutos. Y, cosa rara, ni se partió la rama del árbol, ni se cayó al suelo, ni se fracturó un brazo, ni se desgarró los pantalones, ni tuvo que habérselas con el furioso perro del jardinero, ni guardó cama para restablecerse de las heridas, ni se arrepintió en fin de sus travesuras. Al contra-

rio Jim birló las manzanas mas maduras y hermosas y bajó del árbol sin dificultad. Y aunque el perro intentó cortarle el paso, tuvo que alejarse con el rabo entre piernas y un ladrillazo en la cabeza. Desengañense ustedes mis amados lectores, y digamme con sinceridad, si caso semejante se lee en esos encantadores libritos, encuadernados pulcramente, en cuya cubierta de colores chillones se ven dos ó tres caballeros de frac y sombrero de copa y otras tantas damas con capota y miriñaque, repartiendo premios á una serie de niñitos de pelo rizado y mejillas color de tomate.

Un niño malo, héroe de un librito infantil ¿no hubiera comido una manzana verde que le hubiera ocasionado fuertes dolores de estómago que hubiera hecho gimotear á su mamá y hermanitos?

En la escuela, Jim, quitó un día el cortaplumas al maestro y para eludir el castigo, lo escondió en la gorra de Jorge, un niño ejemplar, obediente, aplicadísimo, que no conocía la mentira.

Por desgracia el cortaplumas cayó de la gorra al suelo, y Jorge avergonzado, inclinó la cabeza enrojecido de vergüenza y al mismo tiempo el maestro descargó la palmeta sobre sus espaldas; y no creais que en aquel instante, apareciese en el umbral de la puerta, la noble figura del juez, de severo aspecto, de enormes barbas y lentes de oro, interrumpiendo el suplicio. No, el digno funcionario no tuvo ocasión de pronunciar las sacramentales palabras de «No castigue Sr. Maestro á ese generoso niño. Hé aquí al culpable. Casualmente yo pasaba y desde la puerta lo he visto y oído todo».

Jim no fué desenmascarado, el juez no pareció y el delito no fué castigado. El niño modelo sufrió unos cuantos palmetazos mas que regulares en presencia del niño malo, quedando de este modo la moral hollada y vilipendiada.

Y Jim no fué castigado y el venerable juez no pronunció un sermón moral ante los niños, ni tomó á Jorge por la mano, para afirmar que un niño como él virtuoso y aplicado merece ser recompensado.

No, esto hubiera sucedido en los libros de lectura, pero no sucedió tratándose de Jim. ¡Picaros libros!

En cierta ocasión Jim se escapó de la escuela, bajó al rio, desató la lancha de un pescador y se dió un paseo fluvial. Sin saber remar, ni siquiera se ahogó. Otro día fué sorprendido por una tempestad mientras estaba pescando truchas y sin embargo, le respetó el rayo.

¡Qué asombro!

Invitamos al lector á examinar cuantos libros de lectura para niños se han escrito, á ver si encuentran algo por el estilo. En ellos se lee, que, los niños que se toman la libertad de pasearse en lancha a gena se ahogan, y los que se pasean enmedio de una tempestad son pulverizados por el rayo. Como y por qué el niño malo logró escapar de la justicia divina, es todavía un misterio.

Indudablemente el niño malo debía tener sobre su cuerpo un palmo ó dos lo menos de piel de Satanás. Vayan las últimas diabluras para terminar. Sépase que un día, engañó al elefante de una colección zoológica, alargándole un paquete de tabaco, en vez de un trozo de pan. El proboscidio, en vez de enfadarse, acarició, al niño malo con la trompa. Desgraciado de Jim si figurase como niño malo de un libro de lectura que *trompazo* le hubiera descargado el elefante. Cierta noche penetró á oscuras en la despensa donde había botellas iguales: de anisado y de vitriolo. Jim cogió á tientas la que mejor le pareció; satisfizo su sed, apurando un buen trago de anisado; y dejó intacto el vitriolo. ¡Pobre Jim si fueses niño malo de un cuento infantil, ya hubieras tragado un buen sorbo de vitriolo! Cuando ya era grandecito; tomó la escopeta de su papá y dirigiéndose al bosque mató una docena de pájaros, sin que la escopeta se tomase el mal gusto de explotar entre las manos de Jim, cosa que indudablemente hubiera sucedido si se hubiese tratado de un niño travieso, de un libro infantil.

Llegado á su adolescencia, estuvo ausente varios años, y al regreso no se encontró solitario, ni los que le querian habían tenido la mala ocurrencia de ir á gozar de la paz del cementerio, ni la casa que le vió nacer se había derrumbado, aplastando en su caída la lozana viña que la adornaba, pues habeis de saber amados lectores que

hasta las viñas se mueren en los cuentos infantiles cuando se trata de castigar á un niño malo.

Antes al contrario, el hogar no estaba en ruinas, la viña era verde y hermosa y los padres no lloraban la ausencia del hijo olvidadizo.

Después tomó esposa, tuvo hijos, y ahora tiene una tienda de comestibles, expendiéndolos faltos de peso con lo que ha logrado enriquecerse, es el cacique del pueblo y forma parte del consistorio.

MARK TWAIN. (I)

Traducción del inglés por Bartolomé Moner
Palma Junio 1910

Muy bien hablado

Dos medidas

El decreto dado por el Sr. Burell, autorizando á los Auxiliares para pasar á Catedráticos, sin oposiciones, ha producido gran revuelo.

Las grandes simpatías que el actual Ministro tiene entre los periodistas, es, sin duda, la causa de que ese estado de opinión no se haya exteriorizado más enérgicamente en la Prensa.

No obstante, se ha publicado en los principales periódicos diarios una carta-protesta con firmas bien conocidas.

Además de esto, una Comisión de opositores ha visitado al Ministro; el cual apoya su resolución en el largo abuso de la prolongación de interinidades.

Dice además que si al Auxiliar se le reconoce aptitud y ciencia para desempeñar la cátedra largos períodos de interinidad, no hay razón para negársela al nombrarlo Catedrático en propiedad.

(1) Samuel Langhorne Clemens, conocido universalmente por el raro pseudónimo de Mark Twain era una de las personalidades literarias de fama mundial y el mas alto representante del humorismo norteamericano en el que brillaron Russell Lowell, Washington Irving, Butler y otros. Sus fantasías literarias son notables por su riquísimo fondo de ideas así como por su mordaz ingenio (Nota del traductor).

No queremos discutir esta opinión del Sr. Burell, que nos parece peligrosa.

Nos contentamos hoy con recogerla, para hacer notar de qué modo tan diferente se trata á los Catedráticos y á los Maestros.

El desempeño temporal de una cátedra por un Auxiliar da á éste aptitud legal para pasar á Catedrático.

Aquí, por lo visto, lo de menos es ganar la cátedra por oposición, puesto que de la oposición se prescinde.

En cambio cuando se trata de Maestros, de nada valen quince, veinte y más años de buenos servicios, en 625 pesetas, por ejemplo, y tener oposiciones aprobadas.

Con esa carga de servicios y de méritos, el Maestro no puede pasar á Escuela de oposición.

Si, por acaso, la plaza asciende á esta categoría, á causa del censo, no haya cuidado que la disfrute el Maestro.

Se le pagarán, como de gracia, las 825 pesetas, pero no se tendrán en cuenta para concursos ni para escalafón, ni para jubilaciones. ¡No faltaba más!

Cuando se trata del Maestro, no se puede ascender, esas 200 pesetas sin oposición directa: cuando se trata del Auxiliar de cátedras, por aquello de ser Doctor, se puede pasar de 1.500 pesetas de gratificación á 2.500 de sueldo, y sucesivamente hasta 10.000, sin otras oposiciones.

¿Cómo explicarse esta anomalía?

Porque hay dos criterios; uno expansivo para los de arriba, y otro restrictivo para el Maestro; porque la Administración es una especie de embudo, y siempre nos toca lo estrecho.

La existencia de estas dos medidas va siendo ya intolerable.

Las Cortes y la Asamblea.

Según acuerdo del Consejo de Ministros, las Cortes reanudarán sus sesiones del 3 al 5 de octubre. Según noticias oficiosas, por esos mismos días comenzará la Asamblea de enseñanza. Mala coincidencia para que el Gobierno le preste la atención debida. Dicese que el cuestionario está ya redactado, pero es lo cierto que aún se mantiene secreto, y ya faltan poco más de quince días

para la fecha indicada. Por ésta y otras causas vamos perdiendo toda fe en esa Asamblea. Al tiempo.

(De *El Magisterio Español*.)

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 29 de septiembre de 1910.

Bajo la presidencia del señor Gobernador civil y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

La Junta se enteró de que don Antonio Juan Galmés se había encargado interinamente de la escuela de San Antonio.

De que el Maestro de Establiments había empezado las clases en el nuevo local.

De que se ha concedido la jubilación á doña Micaela Camps maestra de Porreras.

Se acordó nombrar maestra interina de San José á doña Margarita Gamundí.

Acordóse también haber visto con gusto el voto de gracias que el Ayuntamiento y Junta local de Mahón han concedido á don Antonio Juan, á don José Pascual y á don José de la Puerta con motivo de su cooperación en aquella colonia escolar.

Informar favorablemente el expediente de sustitución del maestro de Sineu.

Aprobar la memoria de visitas del señor Inspector.

Pasar á la Comisión de escalafones para su informe el oficio del alcalde de María en que expone los méritos contraídos por aquel maestro.

Nombrar vocales ponentes á los señores Botía y Font é Inspector de primera enseñanza para que informen la instancia de don José Barberá sobre fecha de toma de posesión.

Y se levantó la sesión.

Asociación Provincial de Maestros

Sesión celebrada por la Junta Directiva el día 27 de septiembre de 1910.

Presidencia de D. Bartolomé Terrades.

Asistieron los Sres. Ordinas, Banús, Porcel y Palmer.

Abierta la sesión, el Sr. Terrades expuso el objeto de la convocatoria que fué de tomar los acuerdos que convinieran referentes á la Asamblea Nacional de enseñanza, convocada por el Excmo. Sr. Ministro del Ramo.

Después de alguna discusión se acordó suspender la sesión hasta el día 2 de octubre, por falta de datos concretos que permitan orientarnos; como son cuestionarios, fecha, etc.

Se acordó que una comisión de la Junta Directiva, en nombre de la Asociación fuera á saludar al nuevo Sr. Gobernador Civil de Baleares y á presentarle sus respetos.

Y se levantó la sesión.

NECROLOGÍA

Don Jaime Mas Noguera

De nuevo viste de luto el magisterio balear. Una de sus figuras más simpáticas y venerables, una de las que más concienzudamente supieron desempeñar el alto ministerio de las letras, acaba de desaparecer del mundo de los vivos, llevándose consigo la consideración y estima de los que en vida fuimos sus discípulos ó amigos entrañables.

Bien conocido era por todas partes el nombre de Mas como el de uno de esos obreros infatigables de la buena causa, como uno de esos maestros-apóstoles, que, no satisfechos con disipar á caudales los tesoros de su inteligencia, de su corazón y de su salud en bien de sus alumnos allá en el recinto de la escuela, extienden todavía la esfera de su acción inagotable á todas partes, enseñando en la clase, en la familia, en las reuniones y hasta en la misma plaza pública. Toda ocasión era para él propicia, y le daba pie para ejercer su amado ministerio y hacer penetrar en la mente de sus oyentes, el ligero chorro de la vena fluidísima de su pensamiento puro, transparen-

te y caritativo, agitado continuamente por el fervor encendido de su alma consagrada única y exclusivamente al supremo apostolado de la educación y la enseñanza.

Para un celo tan grande y una alma tan apasionada de su alta misión, el recinto de la escuela debía ser forzosamente pequeño y restringido en demasía; y por eso el campo de su acción debía ser todo un pueblo, y los muros de su escuela iban admirablemente extendiéndose lejos, muy lejos, hasta más allá de las cruces, á cuyo dulce amparo apaciblemente se recoge la morigerada villa.

Más de 30 años se consagró generosamente á la obra titánica de plasmar á este pueblo según su misma imagen; trabajó y luchó denodadamente por más de 30 años para hacer fructificar la preciosa simiente que iba depositando en tan estéril surco; y feliz él, que pudo ver como germinaban hermosamente y tomaban cuerpo sus elevados sueños. Verdad es que los que le sucedieron en la difícil carrera, no se sintieron con bríos bastantes para abarcar aquella obra inmensa, á que él estaba totalmente dedicado, y ésta hubo desgraciadamente de quedar paralizada durante largo tiempo. Hoy mismo el visitante observador que venga á este pueblo, bien pronto conocerá en los modales, costumbres y conocimientos á aquellas personas que en su infancia ó juventud pasaron por manos de tan experto y celoso maestro.

Ahora anciano, casi octogenario, vivía tranquilamente en esta querida población, en la que tantos afanes y sudores había derramado, y la muerte le ha sorprendido en esta misma población á la que amaba como la suya, viviendo en medio del más grande respeto y veneración por parte de sus habitantes, y muy particularmente de los niños, por los cuales sentía especial predilección, siendo altamente conmovedor ver al venerable anciano de luenga barba, totalmente blanca, rodeado cariñosamente de un tropel de niños que ávidamente recogían sus palabras y caricias. Jamás hemos visto practicar más hermosa y cumplidamente aquella frase del Divino maestro: «Dejad á los pequeñuelos que se acerquen á mí».

En estos momentos de íntimo dolor para nuestra alma es para nosotros totalmen-

te imposible presentar en esta rápida nota necrológica una completa semblanza de este ejemplar *maestro*, el más *maestro* que hemos conocido y el más digno ciertamente de nombre tan eminente.

Hombre estudioso y de clara inteligencia había despuntado y marcado profundamente en su estela por todos los sitios por donde había pasado; y sin embargo, sus más grandes y más legítimos triunfos no los conquistó precisamente por su inteligencia ni por su talento privilegiados, sino más bien por su corazón dulce y amable sin límites y por su celo de redimir á todos de la esclavitud de la ignorancia y del vicio.

No dudamos que han existido y existen quizás entre nosotros maestros con más bagaje de conocimientos científico-pedagógicos que el Sr. Mas, y que han sabido tal vez implantar métodos y procedimientos más acordes con las tendencias psicológicas modernas; pero lo que no podemos creer es que en nuestros días haya existido otro maestro que le sobrepasase en celo y vocación para cumplir la elevada profesión de la enseñanza.

Hoy que por uno de esos juegos de la vida nos encontramos desde breves meses al frente de esa misma escuela en que el veterano maestro conquistó hace varios lustros tantos lauros y derrochó tantos afanes y fatigas, queremos ser los primeros en rendir sincera y espontáneamente el triduto de nuestra más completa admiración, y nos complacemos públicamente en proclamarle como el *maestro* modelo de *maestros* digno de ser imitado bajo todos conceptos por nosotros.

Rendidos, casi anonadados ante la magnitud de la gigantesca empresa que nos aguarda, y concedores de nuestras escasas fuerzas, no podemos hacer mejor, sino acudir en los momentos de duda y de decaimiento tan frecuentes en la vida de la escuela, al vívido recuerdo de este atleta de la virtud y del trabajo para que de su inmenso celo se nos comunique una pequeña parte con que vencer tamañas dificultades.

Y ahora ¡eterna paz y descanso para el heroico campeón!-- JOSÉ ROSSELLÓ ORDINAS.

San Juan, 29 setiembre 1910.

SECCION DE NOTICIAS

De la Provincia

† Ha pasado á mejor vida, el virtuoso Maestro jubilado de S. Juan, el anciano Sr. D. Jaime Mas Noguera. (S. G. H.)

Á su afligida familia enviamos nuestro sentido pésame.

El Sr. Director del Instituto General y Técnico de esta ciudad, y el de la Escuela Superior de Comercio, han tenido la atención de invitarnos á la solemne apertura del curso académico de 1910 á 1911, que debe celebrarse, hoy en dicho Centro de enseñanza, á las 12 y media y á las 11 de la mañana respectivamente.

Agradecemos la distinción.

¡ANUNCIO!**La Casa de Manuel López Ortega**

DE MADRID

Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante Fábrica de España).

También ofrece su nueva fábrica de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5, con una palabra ó nombre tal como CAJA, PRECIO FIJO, RETRETE, SECRETARIA, ESCRITORIO, etc.

Por 3 pesetas se envía certificado 1 sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20, dup. Mayor, 70,
Victoria, 12 y Teruel, 10

BANCOS

Se comprarían.—Informará el conserje de la Asociación.

REGISTRO PEDAGÓGICO

de matrícula, clasificación y asistencia

PARA LAS ESCUELAS NOCTURNAS DE ADULTOS

Publicado con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 4 de Octubre de 1906 y Real orden de 28 del mismo mes y año.

por

Don Francisco García Collado

Maestro Superior de Torrente

Aunque no deben asistir á clase más de 40 discípulos, en este Registro caben 57 inscripciones.

Precio del ejemplar: 0'75 ptas.

OTRAS OBRITAS DEL MISMO AUTOR

Espanoles ilustres

Bosquejos biográficos dedicados á los niños y las niñas

Poesías de nuestros más inspirados vates. Dibujos de Rius, Guijarro y Vicent. Fotograbados de Murtra.

Un tomo en 8.º prolongado de 360 páginas lujosamente encuadernado, 1 peseta el ejemplar y 10'50 la docena.

El Manuscrito Infantil

Método fácil, breve, racional y de positivos resultados para la enseñanza de la lectura de manuscritos á los alumnos de las primeras secciones de las escuelas de instrucción primaria.—Obrita declarada de texto por R. O. de 8 de Junio de 1898, y aprobada por la Autoridad eclesiástica.

Precio del ejemplar: 0'75 pesetas. La docena 7'50 pesetas.

Puntos de venta

Palma de Mallorca: Bartolomé Rotger y Fondevila y Alomar y en las principales librerías de España.

Tip. de Rotger